

CUERPOS INTERMEDIOS

Necesidad de cuerpos intermedios y del principio de subsidiariedad como remedio contra la centralización y autoritarismo excesivo del Estado.

«En todos los campos, se busca hoy día salir de una centralización excesiva. Se desea reconocer a las diversas comunidades un derecho original, propio, para conseguir sus objetivos específicos en el seno de la comunidad nacional, bajo la protección de la ley, pero sin que el legislador pueda atribuirse el ser la fuente última y el dispensador arbitrario de toda forma de poder social. Se pide que los centros de decisiones sean colocados lo más pronto posible bajo hombres y grupos directamente implicados, a fin de que éstos puedan administrar sus negociaciones de una forma suficientemente autónoma y responsable, a fin de que las obras sociales más amplias y más complejas vivan del impulso y del contraste permanente de estas energías.

«Habiendo insistido frecuentemente sobre los «cuerpos intermedios» y sobre el «principio de subsidiariedad», la Iglesia se alegra de esta orientación más conforme a la realidad humana que a un autoritarismo del Estado, con excesiva frecuencia provocado por el liberalismo o causado por las concepciones colectivistas. Es urgente «reconstituir a nivel de la calle, del barrio o del gran conjunto (entre otros) el entramado social en el que el hombre pueda satisfacer las necesidades de su personalidad..., en el que cada uno, escapando del aislamiento, volverá a crear relaciones fraternales» («Octogésima Adveniensa», núm. 11).»

Carta del Cardenal Secretario de Estado, al presidente de la 68 Semana Social de Francia, de 5 de julio de 1972 (original francés, «O. R.», 7 de julio de 1973, traducción de *Ecclesia* número 1.652 del 28).

La cooperación, el espíritu asociativo, y los llamados cuerpos intermedios a los que debe darse el debido relieve conforme ha venido haciendo la doctrina social de la Iglesia.

«Como muy bien sabéis, la propia palabra de cooperación, unión y federación tiene un significado preciso en el vocabulario cristiano,

"pero son principalmente las realidades que expresan las que más
"de cerca interesan a la Iglesia, que es por definición la comunidad
"viva de los creyentes, es decir, un cuerpo orgánico cuyos miembros
"se unen recíprocamente y se mueven y obran por el impulso unita-
"rio que les transmite Cristo Cabeza (cf. Rom. 12, 4-5; 1 Cor. 12,
"12-27; Ef. 4, 15-16). Mirando las cosas desde una perspectiva tan
"alta nos sentimos casi naturalmente inclinados a seguir con nuestra
"atención el movimiento cooperativo y mutualista, que, aunque en
"plano diverso y «terreno», persigue sin embargo los nobles ideales
"de la promoción económica, profesional y humana.

"Alabamos, por ello, el espíritu asociativo como elemento esen-
"cial que estimula a unir los esfuerzos y a sumar las energías de
"todos los componentes de los organismos por vosotros representa-
"dos. Diremos más aún: la colaboración que estos organismos pro-
"porcionan a las diversas clases de mundo de la producción, del
"consumo y del crédito es siempre un estímulo fecundo y positivo;
"es a la vez un signo y una invitación a perfeccionar el vínculo de
"fraternidad universal que, por voluntad de Dios creador, existe en-
"tre los hombres; es también la razón profunda por la que surgen y
"se multiplican, con tanta variedad de formas y de modos, los lla-
"mados «cuerpos intermedios» entre las personas individuales y la
"más amplia comunidad nacional e internacional. El movimiento coo-
"perativo sirve también para tender un puente entre estos dos tér-
"minos, articulando de este modo y haciendo más vivo y más rico
"el conjunto de la sociedad.

"Pero tenemos que alabar sobre todo el espíritu cristiano del que
"vuestras Federaciones están animadas, porque no ignoramos que su
"presencia y función en la sociedad italiana nacieron, hace ya muchos
"años, de una intencionada y explícita decisión: la fidelidad a los
"principios de la escuela social católica. Esto quiere decir que el es-
"píritu asociativo está como impregnado de un sentido religioso, e
"integrado desde el principio en una visión cristiana de la sociedad.
"Sería demasiado largo querer recordar ahora cómo ha crecido y se
"ha enriquecido, hoy más que en el pasado, este patrimonio doc-
"trinal tanto por las aportaciones de la investigación asidua de los
"estudiosos y sociólogos, como por las directrices del Magisterio de
"los sagrados Pastores. Recordemos solamente que, desde la Enci-
"clica Rerum novarum de León XIII hasta la Constitución Conci-
"liar Gaudium et spes y nuestra Carta Apostólica Octogesima adve-
"niens, corre una línea coherente de doctrina y orientaciones que,
"si ofrecen un cuadro cada día más actualizado de las cuestiones so-
"ciales, no omiten sin embargo dar el debido relieve a los «cuerpos
"intermedios», o sea, a los organismos y asociaciones profesionales,

"como éstas a las cuales pertenecéis vosotros; asociaciones que hacen eficaz la moderna exigencia de participación directa de los ciudadanos en el desarrollo de las actividades económicas, no con fines de lucro, sino con finalidad específicamente social.

"Tenéis, pues, a vuestra disposición un precioso patrimonio que puede servir, si es necesario, para el estudio y resolución de problemas particulares y que podrá, en todo caso, inspirar y vigorizar las iniciativas y las decisiones que las concretas circunstancias hagan necesarias.»

PAULO VI: Alocución a los dirigentes de la Federación de Cooperativas Italianas y de las Cajas Rurales y Artesanas, 10 de noviembre de 1975 «O. R.», Edición semanal en Lengua Española, año VII, núm. 50 (363), domingo 14 de diciembre de 1975.

Representación por los elementos intermedios (sindicatos, organizaciones profesionales, asociaciones diversas).

«¿En qué medida, por ejemplo, el Parlamento garantiza hoy día la función de representatividad de la nación? La democracia liberal proclamando plenamente la igualdad de todos los ciudadanos no realiza, de hecho, esta igualdad en el plano económico y social; se produciría un vacío entre el Parlamento y el pueblo auténtico. Este, consciente de este fallo, se pregunta entonces —obsérvese— sobre nuevos modos de representación, que juzga más auténticos: Sindicatos, organizaciones profesionales, asociaciones diversas.

"Es verdad que éstos pueden mostrarse más eficaces, mejor organizados y más próximos a los problemas concretos de los hombres. Es una especie de revancha de estamentos intermedios, excesivamente despreciados en la democracia representativa.»

PUALO VI: Alocución a los participantes en la Asamblea de la Unión Interparlamentaria 23-IX-72 («O. R.», 24-IX-72; original francés, inglés, español y alemán; traducción de Ecclesia número 1.614 del 21 de octubre).